



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

261860

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 672
QUILLÓN, lunes 17 julio 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-760
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-769

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :MEDINOVA LIMITADA

RUT:76.099.325-5

LA SUMA DE \$:48.195

Y SON:CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTO PARA PACIENTES DEL CESFAM DE QUILLÓN Y SUS DEPENDENCIAS SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR MEDINOVA LTDA, CON LA CENTRAL NACIONAL DE ABASTECIMIENTO (CENABAST) DE SALUD. SE ADEJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004002	Productos Farmacéuticos Cc	48.195		76099325-5	F-1787
1110304	Banco Corpbanca - Fondos f		48.195	76099325-5	C-0

TOTALES : 48.195 48.195



CTA. CTE



CHEQUE N°



26 JUL 2017

Director



SECRETARIO MUNICIPAL

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME